





ORDEN DE COMPRA R-0361		Nº: 60-00021-22			
		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/21/2022			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000243	Objeto de Contratación: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA DRLP			
Fecha de Elaboración:	24-may-22	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA			
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación: MENOR			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	LA ECONOMICA SHINY REPRESENTACIONES	Propietario o Representante Legal: RICARDO ALEJANDRO CORI MOLLO			
Dirección:	CALLE YANACOCCHA NO. 441 EDIF. ARCO IRIS LOCAL 10 Y 12 SUB SUELO PLANTA BAJA Nº 1	Correo Electrónico: laeconomicabolivia@yahoo.com			
Teléfono:	2407095 - 2408077	NIT o CI: 3421943016			
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRLP/EA/INFPC/7/2022 con fecha de recepción del 20 de mayo de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/152/2022 recepcionado el 23 de mayo de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
23	SELLO VISTO BUENO	PIEZA	10	70.00	700.00
24	SELLO PIE DE FIRMA	PIEZA	10	45.00	450.00
SON: UN MIL CIENTO CINCUENTA 00 / 100 BOLIVIANOS					1,150.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con N° de documento 118041.0.0 del 19 de mayo de 2022 y documentación legal presentada el 24 de mayo de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega de los bienes, será hasta cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil, de la suscripción de la Orden de compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Almacén de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes, N°220 Piso 3.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, será multada con el 0.5% del monto total de la Orden de Compra, por cada día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3% de la Orden de Compra, esta quedará sin efecto.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ		 GERENTE GENERAL LA ECONOMICA SHINY REPRESENTACIONES FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCION: 24-5-22			




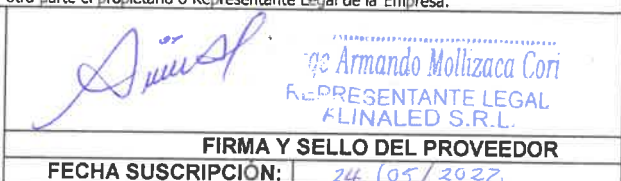
2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556

ORDEN DE COMPRA R-0361		Nº: 60-00020-22			
		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/20/2022			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000243	Objeto de Contratación: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA DRLP			
Fecha de Elaboración:	24-may-22	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA			
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación: MENOR			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	ALINALED S.R.L.	Propietario o Representante Legal: JORGE ARMANDO MOLLIZACA CORI			
Dirección:	PSJ. EL ROSARIO NO. D-01 PB ENTRE ISAAC TAMAYO Y CALLE SANTA CRUZ, ZONA EL ROSARIO	Correo Electrónico: jorgealess86@gmail.com			
Teléfono:	2451133 - 73705329 - 73591309	NIT o CI: 405121026			
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRLP/EA/INFPC/7/2022 con fecha de recepción del 20 de mayo de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/148/2022 recepcionado el 20 de mayo de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
30	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA 3M	PIEZA	12	12.00	144.00
SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS					144.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con N° de documento 118041.0.0 y 118483.0.0 del 19 de mayo de 2022 y documentación legal presentada el 23 de mayo de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega de los bienes, será hasta cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil, de la suscripción de la Orden de compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Almacén de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes ,Edificio Centro de Negocios Obrajes, N°220 Piso 3.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, será multada con el 0.5% del monto total de la Orden de Compra, por cada día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3% de la Orden de Compra, esta quedará sin efecto..					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 <p>FIRMA Y SELLO RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ</p>			 <p>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR Jorge Armando Mollizaca Cori REPRESENTANTE LEGAL ALINALED S.R.L.</p>		
			FECHA SUSCRIPCIÓN: 24/05/2022		



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556

ORDEN DE COMPRA		Nº:	60-00017-22		
R-0361		Cite:	AJ/DNAF/DA/OCPC/17/2022		
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000243	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA DRLP		
Fecha de Elaboración:	24-may-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	LIBRERÍA PAPELERÍA Y ARTICULOS DE OFICINA "E & G"	Propietario o Representante Legal:	MEDINA ENCINAS YOVANA		
Dirección:	AVENIDA TUMUSLA, EDIFICIO GALERÍA HABANA PISO 1 LOCAL 13 N° 592 ZONA 14 DE SEPTIEMBRE	Correo Electrónico:	libreria_e_y_g@hotmail.com		
Teléfono:	2452255 - 72528171	NIT o CI:	4852280017		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRLP/EA/INFPC/7/2022 con fecha de recepción del 20 de mayo de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/153/2022 recepcionado el 23 de mayo de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
3	Resaltador	Pieza	60	3.50	210.00
6	Lápiz Negro	Pieza	36	1.40	50.40
9	CD Gravable	Pieza	500	1.20	600.00
10	Tijera	Pieza	6	5.00	30.00
11	Sacagrapa	Pieza	12	2.50	30.00
12	Clip N°33mm	Caja	48	1.40	67.20
13	Clip 50mm	Caja	48	3.70	177.60
16	Pegamento en Barra	Pieza	48	5.00	240.00
18	Tajador Metálico	Pieza	28	1.50	42.00
21	GRAPAS 24/6	Caja	40	1.75	70.00
22	Sobre para CD/DVD	Pieza	500	0.25	125.00
32	Ligas	Bolsa	24	8.00	192.00
SÓN: MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 20/100 BOLIVIANOS					1,834.20
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con N° de documento 118041.0.0 y 118483.0.0 del 19 de mayo de 2022 y documentación legal presentada el 23 de mayo de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega de los bienes, será hasta cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil, de la suscripción de la Orden de compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Almacén de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes, N°220 Piso 3.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, será multada con el 0.5% del monto total de la Orden de Compra, por cada día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3% de la Orden de Compra, esta quedará sin efecto..					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556



9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jimmy Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA) AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO	  LIBRERIA PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA "E & G" De: Yovana Medina Encinas Telef: 2452822 Av. Tiapusta FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 24-05-2022
---	---



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031-3333031
 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001
 Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556

ORDEN DE COMPRA R-0361		Nº: 60-00016-22			
		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/16/2022			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000243	Objeto de Contratación: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA DRLP			
Fecha de Elaboración:	24-may-22	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA			
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación: MENOR			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	IMPORTADORA TIME OFFICE	Propietario o Representante Legal: JORGE GONZALES EDWIN AMILCAR			
Dirección:	CALLE MANUEL CACERES N°1642 ZONA TEMBLADERANI	Correo Electrónico: jorgeedwin2009@hotmail.com			
Teléfono:	71577299 - 70549709	NIT o CI: 4307860018			
<p>Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRLP/EA/INFPC/7/2022 con fecha de recepción del 20 de mayo de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/151/2022 recepcionado el 23 de mayo de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p>					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Bolígrafo Color Azul	Pieza	144	2.10	302.40
2	Engrapadora Metálica	Pieza	6	34.00	204.00
4	MICROPUNTA AZUL	Pieza	120	7.50	900.00
5	CORRECTOR EN CINTA	Pieza	129	4.00	516.00
7	Folder	Pieza	700	0.60	420.00
8	Fastener Metálico	Caja	20	6.50	130.00
14	Binder clip N°32mm	Caja	48	7.00	336.00
15	Binder Clip 25mm	Caja	48	3.50	168.00
17	Grapas 23/13	Caja	24	4.50	108.00
19	PORTA CLIPS	Pieza	24	4.00	96.00
20	Binder Clip 51mm	Caja	48	12.00	576.00
25	Posit Banderitas	Pieza	80	2.40	192.00
26	Tinta Para Foleador	Pieza	6	18.00	108.00
27	Goma tipo lápiz	Pieza	30	12.00	360.00
28	Posit adhesivo	Pieza	60	4.00	240.00
29	Despachador de cinta de embalaje	Pieza	15	22.00	330.00
31	Guillotina	Pieza	1	380.00	380.00
33	Posit notas 76mm	Pieza	70	3.00	210.00
SON: CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 40/100 BOLIVIANOS					5,576.40
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
<p>Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con N° de documento 118041.0.0 y 118483.0.0 del 19 de mayo de 2022 y documentación legal presentada el 23 de mayo de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.</p>					
<p>1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega de los bienes, será hasta cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil, de la suscripción de la Orden de compra.</p>					
<p>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Almacén de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes, N°220 Piso 3.</p>					
<p>3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.</p>					
<p>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz.</p>					
<p>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.</p>					
<p>6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.</p>					
<p>7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, será multada con el 0.5% del monto total de la Orden de Compra, por cada día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3% de la Orden de Compra, esta quedará sin efecto.</p>					
<p>8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.</p>					



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf.(2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556



9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jimmy Gonzalo Enrique Sotzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (RPA) AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO (AJ) FIRMA Y SELLO	  IMPORTADORA STIME OFFICE Edwin Jorge Gonzalez NIT: 4307860018 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: <u>CV. 24-05-2022</u>
--	---



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación